

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63372 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial de concurso ordinario 29/16-B se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2017 Auto de Autorización de Venta de bienes de la entidad concursada "Generoso Angeriz, S.L.".

La parte dispositiva de dicha resolución es del tenor literal siguiente, respectivamente:

Acuerdo

Autorizar la venta a favor de ofertante don Juan Carlos Fernández Prado, el cual se ha reservado la posibilidad de escriturarla a nombre de una sociedad, por importe de 114.000 euros de la nave industrial con referencia catastral 5771803NH2857S0004M.

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta parar que dentro del plazo de diez días desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca (vid. art.155.4 in fine LC).

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición.

Así lo acuerda y firma SS.^a Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a todos los interesados, expido y firmo el presente en

A Coruña, 28 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076462-1